| | Código: GIL-F-055 |
|---|---|
| SENA | Versión: 04 |

| PROCESO |
|---|
| PROCESO GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA |
| **NOMBRE DEL FORMATO** |
| MATRIZ DOC CONCEPTO TEC-FIN OBRAS CONSTRUCC ADECUACIÓN |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** |

| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |
|---|---|---|---|---|---|

| INFORMACION DEL SOLICITANTE | |
|---|---|
| REGIONAL | CHOCÓ |
| CENTRO O DEPENDENCIA | CENTRO AGROAMBIENTAL DEL CHOCO |
| SEDE / MUNICIPIO | REGIONAL CHOCÓ |
| NOMBRE DEL SOLICITANTE | CARMEN ESTRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ |
| CARGO | DIRECTORA ( E ) CON FUCNIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO |
| FECHA | 2/07/2026 |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | **Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo del cerramiento perimetral enmalla eslabonada y cerramiento metálico del Centro Agroambiental del Chocó Sede Minercol** |

| TIPO DE INTERVENCIÓN | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ADECUACIÓN | | AMPLIACIÓN | | CONSTRUCCIÓN | | MANTENIMIENTO | |

| | CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO | | |
|---|---|---|---|
| | DESCRIPCIÓN | VALIDACIÓN | OBSERVACIONES |
| INFORMACIÓN REQUERIDA | 1. Descripción técnica, detallada y completa del bien y servicio objeto del contrato. | | SE ADJUNTA MATRIZ DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSTRUCTIVAS |
| | 2. Descripción detallada del presupuesto con costos directos e indirectos (si aplica) y especificaciones técnicas de las actividades. | | SE ADJUNTA |
| | 3. Estudio de Mercado. | | ESTUDIO DE MERCADO CHC-098-2026 |
| | 4. Cronograma etapa Precontractual. | | SE ADJUNTA |
| | 5. Titularidad del inmueble: certificado de tradición y libertad. | | CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN |
| | 6. Planos de diseño arquitectónico debidamente firmados, acotados, y rotulados. | | SE ADJUNTAN PLANOS DONDE SE DETALLAN LAS AREAS A INTERVENIR |
| | 7. Planos eléctricos o hidrosanitarios firmados por diseñador e interventor (si aplica). | N/A | NO APLICA NO SE REALIZARAN INTERVENCIONES ELECTRICAS NI HIDROSANITARIAS |
| | 8. Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si se intervienen elementos estructurales y/o muros (si aplica). | N/A | NO APLICA TODA VEZ QUE NO SE REALIZARAN INTERVENCIONES O CAMBIOS A ELEMENTOS ESTRUCTURALES |
| | 9. Licencia de construcción (si aplica) o permisos que apliquen según la intervención. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.<br>Nota: Será responsabilidad del ordenador del gasto y del profesional de infraestructura la validación de si se requiere licencia de construcción o no. | N/A | "De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, no se requiere Licencia de Construcción, ya que el objeto del contrato corresponde a reparaciones o mejoras locativas que no afectan la estructura ni requieren modificación del uso del inmueble, y, por tanto, se enmarcan en las excepciones contempladas por dicha norma y por el artículo 8 de la Ley 810 de 2003.<br>No obstante, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normas técnicas y de seguridad aplicables, así como obtener y mantener actualizadas, si fuere necesario, autorizaciones internas, permisos temporales, o conceptos técnicos exigidos por el SENA o por las autoridades locales para la ejecución segura del proyecto, tales como:<br>• Permisos de ingreso y circulación dentro de las instalaciones del SENA.<br>• Autorizaciones en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo.<br>• Coordinación con la supervisión designada para la validación de procedimientos y cronogramas." |
| | 10. En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un | N/A | NO SE INSTALARAN EQUIPOS QUE FUNCIONEN CON CORRIENTE ELECTRICA |
| | 11. Constancia emitida por el ordenador del gasto que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías. | N/A | CERTIFICADO FIRMADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DONDE SE VALIDA QUE LAS ACTIVIDADES NO PRESENTAN CONFLICTOS |
| | 12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones. | N/A | NO APLICA YA QUE NO ES UNA OBRA NUEVA NI AMPLIACIÓN |
| **NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL** | | | DARLING YOANY PEREA CONTRERAS |
| **NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO** | | | Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velasquez<br>CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ |
| **Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.** | | | |